

Acuerdo para nombrar Comisarios para la feria de esta Villa de Molina enveinada a la festividad del S^{to} Vicente Martir. El año de Enero mil setecientos noventa y seis. Los S^{tes} D^{no} Diego Cuervo y D^{no} Pedro Paños Garcia Alcaide ordinario. D^{no} Pedro Moreno y D^{no} Pascual Puche Regidores Concejales de esta d^{ha} Villa para el año proximo del 1797.

Justicia, y Regim^{to} de esta d^{ha} Villa juntos como lo acostumbra. Haviendo concurrido D^{no} Domingos Mota cura propio de esta Iglesia Parroq^l D^{no} Niginio Josef Pinax de Leon Prestitero de la misma, y el Lic^{do} D^{no} Pedro Josef Masera Abogado de los Reales Consejos Comisarios de la festividad de S^{to} Vicente Martir, Patron de esta referida Villa para la eleccion de nuevos Comisarios para la propia festividad del año proximo venidero, siguiendo el metodo, y costumbre inmemorial. El d^{ho} Niginio Josef Pinax de Leon propuso a D^{no} Joaquin Pinax de Leon, y el referido D^{no} Pedro Josef Masera a D^{no} Simon Exaraz. Teniendo d^{ho} S^{tes} acordaron no aprobar como no aprobaron d^{ho} Comisarios. D^{ho} S^{tes} Concejales: y d^{ho} S^{ra} Cura reconformaron con el nombramiento respectivo, y constare en la tenida noticia haverse aprobado. Asi lo acordaron, y firmaron.

Diego Hernandez Regidor D. Domingo Cuervo
 Pedro Paños Garcia Pedro Moreno
 Pascual Puche alcaide ordinario
 D^{no} Niginio Josef Pinax de Leon
 D^{no} Pedro Josef Masera
 D^{no} Simon Exaraz

